

administración local

AYUNTAMIENTOS

ENTIDAD LOCAL MENOR EL HOYO

ANUNCIO

Aprobación definitiva presupuesto municipal, ejercicio 2018.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, (Boletín Oficial del Estado, número 80, de 3 de abril de 1985) y 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2.004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, (Boletín Oficial del Estado, número 59, de 9 de marzo de 2004) habida cuenta que la Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 28/septiembre/2018, adoptó el acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general de esta Entidad Local para el ejercicio 2018, habiendo sido publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, número 195, de 10 de octubre de 2018, finalizado el periodo de exposición pública, sin que se hayan presentado reclamaciones al mismo, éste se considera definitivamente aprobado, haciéndose público, resumido por capítulos:

ESTADO DE INGRESOS

<i>Capítulo</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
I	Impuestos directos	0,00
II	Impuestos indirectos	0,00
III	Tasas, precios públicos y otros ingresos	0,00
IV	Transferencias corrientes	181.386,70
V	Ingresos patrimoniales	1.150,00
VI	Enajenación de inversiones reales	0,00
VII	Transferencias de capital	96.763,95
VIII	Activos financieros	0,00
IX	Pasivos financieros	0,00
	TOTAL INGRESOS, EJERCICIO 2018	279.300,65

ESTADO DE GASTOS

<i>Capítulo</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
I	Gastos de personal	58.699,57
II	Gastos corrientes en bienes y servicios	103.216,67
III	Gastos financieros	0,00
IV	Transferencias corrientes	19.400,00
VI	Inversiones reales	97.984,41
VII	Transferencias de capital	0,00
VIII	Activos Financieros	0,00
IX	Pasivos Financieros	0,00
	TOTAL GASTOS, EJERCICIO 2.018	279.300,65

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2.004, de 5 de marzo, ya citado y 23.1 del Real Decreto 500/1.990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto de la Ley 39/1.988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, (Boletín Oficial del Estado, número 101, de 27 de abril de 1990), contra esta

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

aprobación definitiva se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha en el plazo de dos meses, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia o, en su caso, de la notificación personal a los interesados que presentaron reclamación contra la aprobación inicial del mismo.

Lo manda y firma en El Hoyo, a 30 de octubre de 2018.- El Alcalde-Presidente, Santiago Buendía Ruiz.

PLANTILLA DE PERSONAL, EJERCICIO 2018

- Provincia: Ciudad Real.
- Corporación: Entidad Local Menor El Hoyo.
- Código Territorial: 13055.

A/Funcionarios de carrera:

<i>Denominación</i>	<i>Plazas</i>	<i>Grupo</i>	<i>Escala</i>	<i>Sub-escala</i>
* Secretario-Interventor	01	A/B	Hab. Estatal	Secretaría-Intervenc.
* Auxiliar Administrativo	01	C1	Admón. General	Auxiliar

B/Personal laboral fijo:

<i>Denominación</i>	<i>Número</i>	<i>Titulación</i>
* Ninguno.		

C/Personal laboral duración determinada:

<i>Denominación</i>	<i>Número</i>	<i>Titulación</i>
Limpiadora	01	Certificado de Escolaridad
Operario Servicios Múltiples	01	Certificado de Escolaridad
Psicóloga T. HH.SS.	01	Titulación superior
Peones Planes de Empleo	02	

RESUMEN

* Funcionarios de Carrera:	01
* Funcionarios cubiertas por interinos:	01
* Personal Laboral Fijo:	00
* Personal Laboral de Durac. Determinada:	05

El Hoyo, a 30 de octubre de 2018.- El Secretario-Interventor, Pedro Sánchez Gascón.- VºBº: El Alcalde-Presidente, Santiago Buendía Ruiz.

Anuncio número 3289

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.